HECHOS RELEVANTES

1. En sesión celebrada con fecha 15 de enero de 2014, el Directorio de Australis Seafoods S.A. (la "Sociedad") acordó fijar el precio de colocación de las 700.000.000 de acciones de pago correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre del año 2013 para el período de opción preferente legal, en $35 por acción, el cual será pagadero en conformidad con lo acordado por la referida Junta Extraordinaria de Accionistas.

   Asimismo, el Directorio acordó dar inicio al período de opción preferente y colocación de las 700.000.000 de acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital señalado precedentemente, una vez que las referidas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en alguna de las bolsas de valores del país, lo que será informado a los accionistas y al mercado en conformidad a las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

2. Con fecha 27 de febrero de 2014, se efectuó la enajenación de ciertos activos relacionados a la producción de ovas de salmón y genética por parte de Landcatch Chile S.A., filial de la Sociedad, a Aqua Gen Chile S.A. (en adelante, la "Enajenación"). Lo anterior, habiendo dado las partes por finalizado exitosamente el proceso de "Due Diligence" que se llevó a cabo una vez firmado un memorándum de entendimiento.

   La Enajenación se materializó a través de la celebración de una serie de instrumentos, a saber:

   a) Un acuerdo marco en el cual se establecieron los términos y condiciones de conformidad a los cuales se llevó a cabo la Enajenación.
   b) Novación del contrato de arrendamiento con opción de compra de la piscicultura denominada "Ignao", ubicada en Huacamalal, comuna de Lago Ranco, XIV Región, el que comprende un inmueble, derechos de aprovechamiento de agua, maquinaria, bienes muebles y derechos, autorizaciones y permisos asociados a la misma por parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
   c) La cesión del contrato de arrendamiento de la piscicultura denominada "Sensen", ubicada en el Lote 3, Fundo Matanza, comuna de Melipeuco, IX Región,que comprende un inmueble, derechos de aprovechamiento de agua, maquinaria, bienes muebles y derechos, autorizaciones y permisos asociados a la misma por parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
   d) Contrato de Compraventa respecto de la totalidad de los bienes muebles de la Piscicultura Ignaopor parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
   e) Contrato de Compraventa respecto de la totalidad de los bienes muebles de la Piscicultura Sensenpor parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
   f) Contrato de Compraventa de todas las existencias de reproductores de la especie de salmón atlánticopor parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.

g) Contrato de compraventa de otros activos, derechos y obligaciones que tienen conexión natural con la Enajenaciónpor parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
h) Contrato de fianza y codeuda solidaria por la cual Australis Seafoods S.A. se constituyó en fiador solidario en favor de Aqua Gen Chile S.A., con el objeto de garantizar las obligaciones asumidas por Landcatch Chile S.A. en la Enajenación.
i) Contrato de suministro de Ovas a largo plazo por parte de Aquagen a Landcatch Chile S.A.

El precio final de venta de los activos involucrados en la operación alcanzó USD 11.4 millones, cuyo valor neto es de USD 10,2 millones.

El pago por los activos señalados se efectuará en un plazo de 7 años, con un pago inicial a la firma del contrato de USD 3,7 millones; el pago de USD 2,8 mediante la novación de un contrato de leaseback con el Banco Santander sobre la piscicultura denominada "Ignao"; la suma de USD 2,1 millones en el mes de diciembre del año 2014 y el saldo equivalente a USD 2,8 millones en 6 cuotas anuales e iguales, a partir del año 2015.

3. Con ocasión de la colocación de 700.000.000 acciones emitidas por la Sociedad con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2013, fueron suscritas y pagadas, dentro del período de opción preferente legal, un total de 641.124.152 acciones, quedando un remanente no suscrito de 58.875.848 acciones.

   En relación a lo anterior, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 24 de marzo de 2014, acordó proceder a dar inicio al segundo período de opción preferente, distribuyendo el saldo disponible de acciones, entre los accionistas que manifestaron interés en ello, en los términos acordados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 2 de diciembre de 2013 y las sesiones de directorio de fechas 5 de diciembre del mismo año y 15 de enero de 2014. Dicha colocación se efectuará en los mismos términos que en la opción preferente, cuyos antecedentes fuesen oportunamente informados a esa Superintendencia y al mercado.

   El segundo período de opción preferente señalado, se extenderá por un plazo de 20 días hábiles, contado a partir del día 31 de marzo y hasta el día 24 de abril del presente año, ambos fechas inclusive.

4. En sesión de fecha 24 de marzo de 2014, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para ser celebrada a las 9:00 horas el día 29 de abril de 2014, en el Hotel Best Western Marina Las Condes, ubicado en Avenida Alonso de Córdoba N° 5727, comuna de Las Condes, para tratar las siguientes materias:

   (i) Aprobación de la Memoria Anual 2013, Balance, Estados Financieros y dictamen de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013;

(ii) Tratamiento de resultados
(iii) Elección de Directorio;
(iv) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014, e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013;
(v) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014;
(vi) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
(vii) Determinación del diario en el cual se publicará las citaciones a juntas de accionistas;
(viii) Otras materias de interés de la sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

Santiago, 26 de mayo de 2014.-